

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA) EL DÍA TREINTA DE JULIO DE 2015.

Personas asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

Navas en Común (Agrupación Independiente)

D. Arrow Nathanael Butt Grau

D. José García-Loygorri García

Agrupación Navillas (NAV)

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusan asistencia:

D^a Blanca Bueno Ramiro

D^a M^a Belén Herranz Ybarra

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,00 horas del día 30 de julio de 2015 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión y a continuación somete a la aprobación por los asistentes el acta de la sesión constitutiva de 13 de junio de 2015, que es aprobada en los términos en que ha sido redactada por Secretaría y de la sesión organizativa de 18 de junio, que, a petición del Concejil Sr. Butt de modificación del punto de elección de tesorero, que se simplifica, es aprobada por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015. EXPDTE Nº 1/2015.

La Sra. Alcaldesa informa que la reparación del viejo dúmper, del año 1995, es mucho más cara que lo que valdría después de arreglado, por lo que se hace imprescindible su sustitución, habiéndose solicitado y obtenido diversas ofertas, tanto en vehículo nuevo como usado, seleccionando después de ver las diferentes opciones y con asesoramiento técnico interno y externo, la conveniencia de la adquisición de un dúmper Pala AUSA, cuyo precio con IVA es de 21.000 euros. No obstante, no existía partida presupuestaria en el de 2015, por lo que se propone habilitar una nueva partida para esta adquisición con cargo al remanente de tesorería.

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y considerando que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio (adquisición de dumper), apareciendo acreditado en el expediente que las deducciones de consignaciones iniciales no dejarán indotados los correspondientes servicios a que están afectos, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que

exceda de los créditos disponibles tras su redacción, salvo la propuesta en curso, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, y como por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros asistentes acordó

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 1/2015 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Incremento de gastos:

- 161.624. Adquisición de "dumper" 21.000 €

Procedencia ingresos:

- Remanente Tesorería 31.12.2014 (142.880,68) 21.000 €

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

Quinto: Quedar enterados de las gestiones efectuadas para la contratación del "dumper", correspondiendo a la Sra. Alcaldesa su ejecución.

3.- ESCRITOS RECIBIDOS, LICENCIAS URBANÍSTICAS, PAGOS E INGRESOS, RESOLUCIONES E INFORMACIÓN DE GESTIONES DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa de que han estado a disposición de los Sres Concejales los Registros de escritos recibidos, relación de licencias de obra (5 de obra menor y ninguna mayor), relaciones de ingresos y pagos desde último pleno ordinario.

Rafael González González, Director del **Grupo de Teatro "y ahora q?"** que solicita subvención para el desarrollo de sus actividades de teatro. Al hilo de este escrito, la Sra. Alcaldesa expone que cada año se aprueba una partida global para asociaciones (de Jubilados, de Medio ambiente) y que para 2016 se incluirá esta nueva asociación.

Escrito que presenta la **Plataforma en Defensa del Hospital Policlínico de Segovia** en el que expone la situación del mismo y la petición formulada a la Presidencia de la Junta de Castilla y León en demanda de la recuperación del edificio para su destino como Hospital. La Corporación se adhiere esta demanda y solicita a la Alcaldía que se lo haga saber a dicha Plataforma con copia a la Junta de Castilla y León.

Renovación del **Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria**. La Sra Alcaldesa informa de que ha seleccionado tres municipios de la provincia de Segovia (Cantimpalos, Nieva y Urueñas) a fin de que a su vez designen tres representantes municipales como vocales del citado Consejo Territorial. La Corporación queda enterada.

Obras de **abastecimiento de calle Concepción**, incluidas en Obras Urgentes 2015, subvencionadas parcialmente por la Diputación Provincial de Segovia con 8.000 euros. Se informa de su ejecución por Juan Pedro Alonso (ALPAN).

También se informa de la concesión de otros 3.000 euros por Diputación Provincial de Segovia para arreglo de **caminos**, que se ejecutará en breve plazo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Arrow Nathanael Butt Grau y D. José García-Loygorri García, Concejales del Grupo municipal NAVAS EN COMÚN, presentan escrito de ruegos y preguntas, que se acompaña y a los que se da respuesta en este acto, complementado con los informes que procedan en los puntos que lo precisen. Asiste en los puntos más técnicos el Arquitecto municipal D. Hermes Serrano.

1.- Sobre solicitud vecinal para la instalación de una fuente de agua potabilizada.

La Sra. Alcaldesa informa que la petición se trasladó a los técnicos municipales para su valoración y a su vez se pidieron presupuestos y soluciones a dos empresas.

A petición de la Sra. Alcaldesa informa de todo ello el Sr. Serrano, arquitecto municipal, que hace una exposición detallada de los pasos seguidos, de las diversas soluciones estudiadas y de los problemas técnicos y económicos suscitados por este tema, que no es tan sencillo dada la necesidad de que los servicios de Sanidad de la Junta de Castilla y León informen favorablemente el suministro de agua potable en un punto de la red con diferente solución; que las primeras impresiones recibidas de los técnicos sanitarios son algo desalentadores y se amplían los trámites burocráticos (solicitud de exención de aplicación de parámetros en un punto de la red ,justificar que no hay peligro de virus y bacterias, mayores controles periódicos, etc.). Los presupuestos recibidos con diferentes soluciones técnicas oscilan entre los 2.000 y los 6.000 euros.

Se ampliará la respuesta con el informe detallado del Arquitecto municipal.

2.- Sobre estado del agua potable suministrada y sobre el estado de la red de abastecimiento.

Respecto a la solicitud de una comisión informativa sobre el estado del agua, se convocaría cuando se considerara necesario, pero hasta ahora la situación es correcta, pues todos los informes y análisis del agua potable han sido aptos. Que ayer día 29 de julio se inició a captar desde Puente Alta porque se consideró que el color del agua era más oscuro de lo que se requiere. Que tras un escrito de una vecina, Sanidad ha estado realizando análisis durante dos días.

Recuerda la Sra. Alcaldesa que la potabilidad y dotación del agua para suministro a la población en una prioridad absoluta de este Ayuntamiento y lo ha sido siempre y destina a ello muchos recursos económicos y de personal, cuyo resultado es que el agua se suministra con los requisitos legales de potabilidad. Desde su primer mandato se ha estado invirtiendo prácticamente cada año en obras de mejora del abastecimiento.

3.- Sobre actualización de datos y planos de infraestructuras: redes eléctricas, agua e hidrante, saneamiento y telefonía.

La Sra. Alcaldesa expone que en el anterior mandato se pidió al Arquitecto municipal que fuera documentando la ubicación de las redes de agua y cuanto fuera posible comprobar del resto de las redes.

Toma la palabra a petición de la Sra. Alcaldesa el Arquitecto municipal, Sr. Serrano, que anticipa que está preparando una respuesta exhaustiva a las cuestiones técnicas planteadas, pero que puede anticipar que desde 2010 se está redactando un plano general de abastecimiento, previa comprobación de la realidad física, a medida que se va actuando en cada punto, bien por obras de inversión, bien por reparaciones. Que cuando se interviene con inversiones se documenta con un plano de fin de obra y todo ello se incorpora al plano general digitalizado. El próximo objetivo es incorporar las válvulas de corte y las bocas de riego. Que la intención es seguir renovándolo continuamente.

4.- Sobre criterios adoptados en cuanto a farolas y luminarias para la renovación del alumbrado público.

A petición de la Sra. Alcaldesa informa el arquitecto, Sr. Serrano, que en 2014 se ha realizado por personal del Ayuntamiento un plano digitalizado situando puntos de luz y red de alumbrado.

Que los criterios básicos son los de renovar las farolas más antiguas, las de mayor consumo, las que dan problemas y menor luz. Para algunas ya no hay recambios de farolas. Que desde 2011 se sigue un plan de actuación con la colaboración del electricista municipal, para rebajar el consumo. Que en 2011 se hizo un análisis de mercado bastante exhaustivo sobre lámparas led y se hicieron pruebas en el alumbrado público.

En cuanto al modelo elegido, ha de responder a unos criterios: reducción de la contaminación lumínica, transformar las farolas villa con bloques encastrados, eficiencia, amortización razonable, no iluminación de inmuebles privados. Se es consciente de que en la travesía hay tramos con iluminación deficiente, pero completarla es muy costoso, por ello las actuaciones que se llevan a cabo no son integrales.

Informa de que se ha realizado por la Diputación un estudio energético de alumbrado y edificios públicos de más de 250 m², pero es un modelo de un alto consumo energético, según los criterios municipales. Informa de otros detalles del funcionamiento de las farolas: modalización de las luminarias, posibilidad de adhesión a un plan piloto de la Universidad de Comillas o la existencia de un control de iluminación que pasa a las 4 horas de funcionamiento al 40% de su potencia.

Se informará con mayor detalle por escrito.

5.- Urgente necesidad de reducción de velocidad en la plaza, zona escolar y estrechamiento calle Segovia, es decir, travesía de la carretera. Petición de medidas y de renovación pintura de los pasos de peatones.

La Sra. Alcaldesa considera que existen varias posibilidades. Una de ellas es actuar sobre los infractores, con denuncia a la Guardia Civil. Se sopesó la posibilidad de poner reductores como los de la calle de la Sierra, pero la Diputación Provincial de Segovia, titular de la carretera, no lo autorizó. Los lomos de asno no los autorizan, sólo los pasos de cebra sobre-elevados con un coste de 2.000 €, más las señales, todo ello por cuenta del Ayuntamiento. Informa en este sentido el Arquitecto municipal. Añade la Sra. Alcaldesa que tras la ejecución de la pintura del paso de cebra hubo muchas quejas por su impacto visual.

Interviene D. José García-Loygorri reiterando que se trata de proteger la escuela y la plaza, aunque sean feos.

La Sra. Alcaldesa anuncia que se solicitará a la Diputación y que se pintarán los pasos actuales.

6.- Sobre convocatoria de plenos anticipada en 7 días como mínimo.

La Sra. Alcaldesa responde que se procurará hacerlo.

(11) Se anticipa el punto 11 por su contenido técnico y la presencia del Arquitecto municipal: Aclaración e información sobre lo publicado en su programa electoral de que se propone concluir trabajos de estudio y elaboración de nueva normativa urbanística.

La Sra. Alcaldesa aclara que existen ya planos de información, pero que no hay nada concreto, que se retomará en septiembre. El Arquitecto municipal informa de los trabajos preparatorios efectuados, básicamente planos de información.

(10) Se anticipa el punto 10 sobre la existencia o no de un proyecto de remodelación de la plaza del pueblo:

Informa la Sra. Alcaldesa de que se ordenó hacer un estudio previo de la plaza, aclarando el Sr. Arquitecto que el trabajo realizado por un topógrafo ha sido un levantamiento topográfico, esencial para la toma de decisiones.

La Sra. Alcaldesa deja claro que la plaza no se va a diseñar sin consultar a los vecinos.

7.- Sobre la necesidad de revisar y mejorar el servicio de recogida de basuras y contenedores.

Informa la Sra. Reques, Alcaldesa, que la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos es competencia de la Mancomunidad Interprovincial Castellana; la de envases (contenedor amarillo) del Consorcio Provincial de Medio Ambiente (Diputación) y que no permiten aumentar los contenedores, incluso aunque los pagara el Ayuntamiento.

Que los contenedores de basuras los limpian casi todos los días, que se dan instrucciones precisas, que muchas veces nuestro personal quita los cartones de su entorno y a la media hora vuelve a haber más. Es una cuestión de educación.

8.- Sobre la instalación de mesas de picnic en las Navas, San Antolín y la Era.

La Sra. Alcaldesa es tajante respecto a la Era. Allí no se pueden poner, San Antolín no es el sitio adecuado. En todo caso en la Nava, al lado de la fuente y el colegio, pues no cree que aquéllas encajen en el pueblo. La Sra. Alcaldesa verá si encaja su instalación en la Nava.

9.- Sobre el fomento de asociaciones y peñas.

Hay tres asociaciones en el pueblo: una de jubilados, otra cultural y medio ambiente y la reciente, de teatro, a las que se apoya mediante una pequeña subvención, cesión de local para actos, etc. Sin embargo, aclara la Alcaldesa, aquí no ha habido tradición de peñas. De hecho la peña actual "no es, para mí, una peña". Se daban subvenciones a la peña del Botijo porque colaboraba en las fiestas, mientras que la actual (la Chonda) sólo da problemas. No existe ninguna petición de peñas en el Ayuntamiento.

Otras preguntas formuladas por el grupo Navas en Común: ¿Cómo se interviene para obtener la siega de parcelas de particulares?

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Secretario que informa: primero un bando general, cuando ha pasado un tiempo prudencial, cartas personalizadas y finalmente, en casos de comportamiento recalcitrante, orden de ejecución precisa. Problemas: la entrada en domicilio. No obstante, se hace recaer una fuerte responsabilidad (incuso posible penal) sobre el propietario de las parcelas en caso de incendio u otro siniestro, lo que ayuda a su cumplimiento.

D. José García-Loygorri pregunta sobre el **Libro de Historia de Navas de Riofrío** y contesta la Sra. Alcaldesa que el trabajo de investigación ha concluido y que **D^a Pilar Rivas Quinzanos**, su autora, ha entregado una copia en papel y otra digital, cuya lectura realizan esta Alcaldía y otros miembros dela Corporación. Después del verano se decidirá lo que proceda en cuanto a su edición.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20,35 horas. Se levantó la presente acta que firman la Sra. Alcaldesa y el Secretario, que da fe de su contenido.